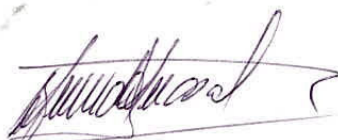


JUICIO : Ganin de Criado Maria Vs./Joandet Norberto José y otro
s/Resolución de contrato.

Certifico que la presente es copia fiel del original que obra
en esta Repartición.-
San M. de Tucumán, 28 ABR 2003



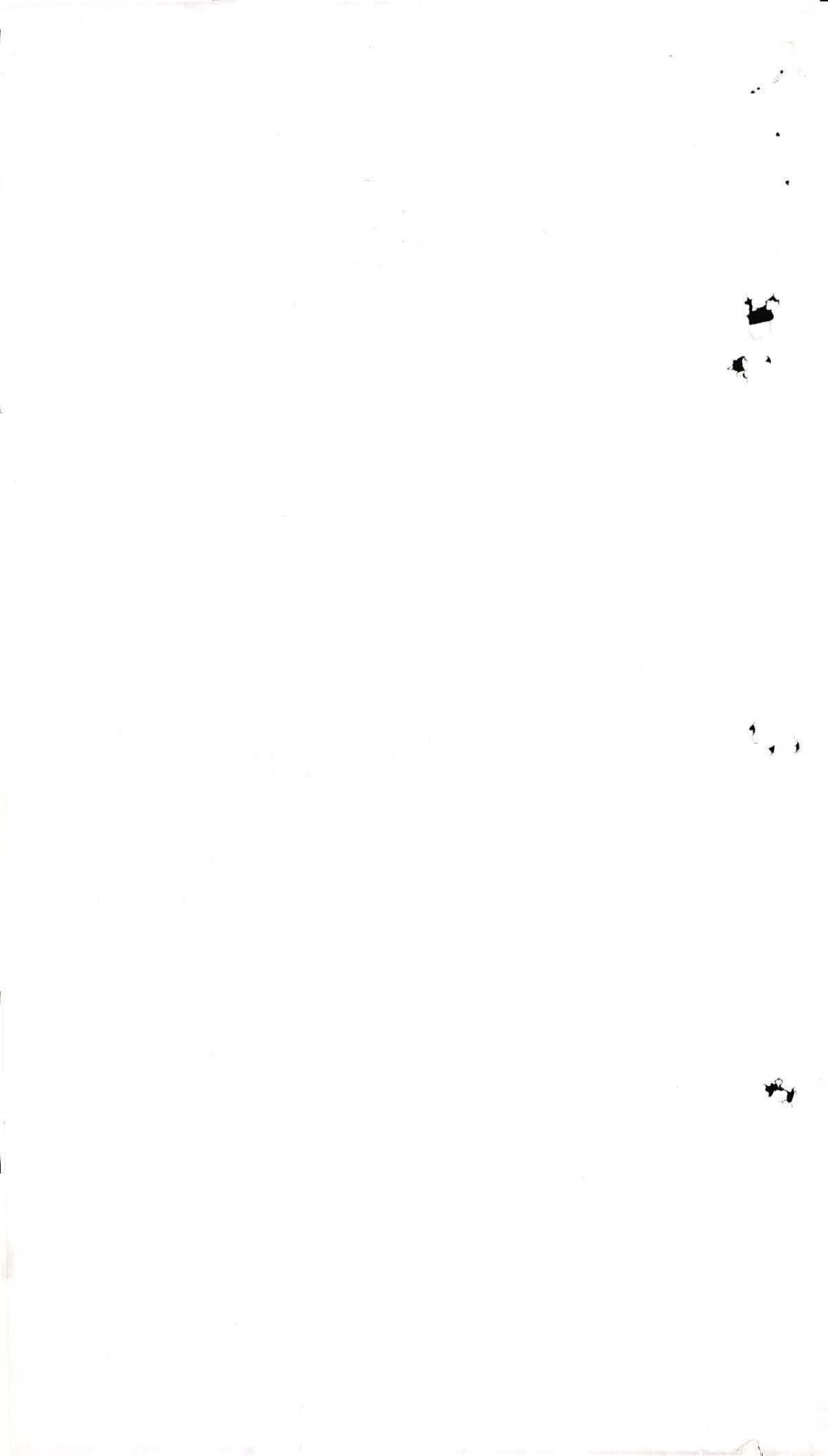

SEGUNDO FELIPE SANDOVAL
JEFE SECCION
ARCHIVO GRAL - 170

REPUBLICA ARGENTINA
—TUCUMAN—

EL QUE SUSCRIBE LIDIA HERNANDEZ de LUNA
A cargo DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES **COPIA**
FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL TOMO: 3 Vol 89
AÑO 1977 ESCRIBANIA Reg 7
SAN MIGUEL DE TUCUMAN 28 ABR 2003




LIDIA H. de LUNA
A/C DESPACHO DIRECCION
ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA



Pide rectificación.-

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común.-2a.nom.

Juicio: GANIN DE CRIADO María Vs. JOANDET Norberto José y ot.s/Resolución de contrato y/o - INCIDENTE S/EMBARGO PREV. Y EJEC.HON.P.P.DR.CIFRE.-

EDMUNDO JUAN CIFRE, abogado, por mi propio derecho, a V.S.
con respeto digo:

I.-AGREGA OFICIO.-

Adjunto oficio nº253 diligenciado en seis fs. y nº346 cuatro fs.debidamente diligenciados;pido se agreguen y se tenga presente.-

II.-PIDE RECTIFICACION DE ASIENTO ETC..-

Que conforme surge de las constancias e informes de los oficios adjuntos,el inmueble embargado en autos, matrícula G-545,escritura nº383(adjunta al oficio 346),se encuentra registrado a nombre de: DOMINGO FELIPE GASCO, NORBERTO JOSE JOANDET Y HORACIO REARTE,como titulares del dominio.-Que la ejecución de mis honorarios está dirigida contra los dos primeros de los antes nombrados, no así contra el condomino Horacio Rearte.-Que conforme constancias de autos y del informe del Registro Inmobiliario adjunto, rubro 7, asiento nº18, 22, 23, el embargo ha sido trabado sobre la totalidad del inmueble, lo que no corresponde de acuerdo a los informes adjuntos, pues el condomino Horacio Rearte,no es ejecutado.-Que a fin de evitar nulidades, corresponde se rectifique las resoluciones por las que se procedio a la traba del embargo preventivo,su reinscripción y de embargo ejecutivo(fs.),y aclarar y rectificar la inscripción, en el sentido que el embargo es SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE EN EL INMUEBLE MATRICULA G-545,les CORRESPONDEN A LOS TITULARES a)GASCO Domingo Felipe y b)JOANDET Norberto José.-A tal efecto se libre oficio al Registro Inmobiliario LIBRE DE DERECHOS.-

EDMUNDO JUAN CIFRE
ABOGADO
Mat. Fed. I. 109
Mat. Fed. II. 475

JUSTICIA.-

352

4
L
cont

Recibido hoy **06 MAY 2003** a hs. 945 y presento a despacho, adj. la
siguiente **CCC** Oficio N-253 y N-346.

////concepción, Mayo 13 de 2.003.-

Previo a proveer lo peticionado: Llame el claro y
se proveerá conforme a derecho.-

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 MAY 2003
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

se notifican las partes

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Abril 08 de 2.003.-

OFICIO Nº: 257

AL SR. DIRECTOR
DE OBRAS SANITARIAS DE TUCUMAN
S...../.....D

CAUSA: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O. S/
RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INCID. S/ EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCION DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martin Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado sobre la posible deuda del inmueble rural de la litis ubicado en Santa Rosa, Depto. Graneros, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario Nº 91.569, Matrícula Catastral 45664/2, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.: 303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Pérez y otro línea de mojones de Chañar Hachado de por medio; al Sur: Pedro Coronel y Meclovia Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.-

Saludo a Ud. Atte..-

NOTA: Se hace constar que el presente oficio se tramita LIBRE DE DERECHOS.!

[Handwritten signature]
ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]
ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OBRA SANITARIAS TUCUMAN
(En virtud Ley Nº 6834)

Recibido: 09 / 04 / 03 Hora: 8:30
Por: *[Signature]* Legajo Nº 447

395

Gerenciamiento Ley 6894
Monteagudo 129
(4000) - S.M.de Tucumán
Inicio de actividad: 7 de octubre de 1998
C.U.I.T.: 30-69721522-7
I.V.A.: Resp.Insc. - DGR: 375.258

San Miguel de Tucumán, 14/04/2003

Sr Secretario Judicial
Juzgado Civil y Comercial Común de la
IIa.Nominación - Ctro.Jud.Concepción
Dr.Alberto Martín Acosta
PRESENTE

Juicio: Ganin de Criado María vs. Joandet Norberto José y/ Otro s/ Resolución de Contrato y/o (Incid. s/Embargo Preventivo y Ejecución de Honorarios P.P.Dr.Cifra Edmundo Juan) .-

En contestación a su oficio, recepcionado el día 09/04/2003, cumplimos en informar que Obras Sanitarias Tucumán - Gerenciamiento Ley N° 6894 no brinda el servicio de agua y cloacas al inmueble, por encontrarse fuera del radio servido.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

Ref.Ofic.Nro.4417
Ag.Emisora: 122 Usuario: 0812

ALFREDO JOSE MOLINA
JEFE GESTION de CLIENTES
GERENCIA de COMERCIALIZACION

394.

Aclara pedido etc.

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común.-2a.nom.

Juicio: GANIN DE CRIADO, María Vs. JOANDET Norberto José y ot. s/Resolución de cont. y/o (INCIDENTE S/EMB. PREV. Y EJEC.HON.P?P.DR.CIFRE.-

EDMUNDO JUAN CIFRE, abogado, por mi propio derecho, a V.^o con respeto digo:

I.-ACLARA PEDIDO.-

Que aclarando mi pedido de fs.392 de autos, UNICAMENTE CORRESPONDE ACLARAR LA RESOLUCION DEL 24/05/2002,fs. 328 de autos,en el sentido de que el embargo ejecutivo recae "SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LOS EJECUTADOS DOMINGO FELIPE GASCO Y NORBERTO JOSE JOANDET, SOBRE UN INMUEBLE REGISTRADO CON MATRICULA G-545.-, pues las resoluciones que dispusieron el embargo preventivo y la reinscripción del embargo, (Resoluciones de fs.11,del 8/05/97 y la reinscripción,fs.318,del 22/3/2002)han sido sobre las acciones y derechos de los ejecutados Gasco y Joandet.-Cabe aclarar que el Registro Inmobiliario en su informe glosado a fs.382/387,en el rubro 7, Asiento 18,22 y 23, ha inscripto correctamente el embargo, sobre la parte indivisa de los titulares del rubro 6, Asiento 3 a y b, o sea, los ejecutados Gasco y Joandet.- De todos modos y a fin de evitar posibles plateamientos dilatorios, cabe la aclaración solicitada en el sentido arriba peticionado, dictándose la pertinente resolución.-

II.-ADJUNTA OFICIO.- Adjunto oficio nº257 diligenciado;pido se agregue y se tenga presente.-

JUSTICIA.-

Dr.Edmundo Juan Cifre
Abogado - Mat.1546.-

375

R
comp

12 O MAY 2003

Recibido hoy _____ a hs. 1240 y presento a despacho, adj. la
siguiente doc. Acta de sesion N° 257 en (2) fs.



////cepción, Mayo 30 de 2.003.-

Agréguese y téngase presente.- Proveyendo escrito
de fs. 293: Autos a Despacho para resolver.-

Benjamin Polanco

En 3/6/03 se notificó a D. E. J. Cifre. —



En fecha 03 JUN 2003
en Secretaría (Art. 153 C.P.C.).

se notifican las partes



ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
CIV. y C. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: GANIN de CRIADO, María vs. Joandet Norberto José y otros
s/ resolución de contrato y otro (Incid. s/ embargo preventivo y
ejecución de honorarios p/p Dr. Edmundo J. Cifre).-

Concepción (Tucumán), 18 de Junio de 2.003.-

VISTO:

El pedido de rectificación realizado por el letrado
ejecutante, y

CONSIDERANDO:

Que su petición apunta a aclarar la resolución del 24/5/02 de
fs.328 en el sentido de que el embargo ejecutorio debe recaer
sobre las acciones y derechos de los ejecutados Domingo F. Gasco y
Norberto J. Joandet sobre un inmueble registrado con matrícula G-
545 atento a que las resoluciones que dispusieron el embargo
preventivo y la reinscripción del mismo fueron sobre acciones y
derechos de los mencionados. Hace notar que el Registro
Inmobiliario inscribió correctamente el embargo sobre la parte
indivisa de los titulares del bien embargado (Gasco y Joandet) y
señala que solicita este pronunciamiento a fin de evitar planteos
dilatorios.-

Conforme surge de las constancias de autos, en particular la
plancha registral que en copia debidamente autenticada luce a
fs.385/7 del inmueble embargado, se observa que en el apartado "6"
(Titularidad de dominio), asiento n°3, (fs.385) dicho bien se
encuentra a nombre de tres personas, entre ellas Gasco y Joandet.
De allí que, siendo únicamente éstos los afectados por la medida
ejecutoria, la traba debe efectivizarse sobre las acciones y
derechos indivisos que aquéllos posean sobre el inmueble
referido.-

Ahora bien, surge del aludido folio real que el Registro tomó
razón de la medida en el sentido expresado, por lo cual, deberá
estarse a las constancias del mismo (apartado "7" (otros derechos
reales, gravámenes, etc.), Asiento n°23, fs.387).-

Por ello,

RESUELVO://////

209

////TENER por aclarada la sentencia interlocutoria de fecha
24/05/02 obrante a fs.328 de autos en los términos expresados en
los considerandos que anteceden.-

HAGASE SABER.-

Benjamin Palacio
BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Juz. de Civ. y Comercial Dom. lit. 2008
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Alberto Martin Acosta
ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. CIV. y COM. 1ª Inst. No. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 30/03 se libró cédula P. 1820/18/19

En 08/10/03 se libraron cédulas P. 3018 y 22172
P. 3013

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA Nº: 1818

CONCEPCION (TUCUMAN), 20 DE JUNIO DE 2.003.

JUEGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
DPTO. CHICLICASTA PCIA. DE TUCUMAN



CTOR: CAYEN DE CIERE: MARIA
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y S
CAUSA: RESOLUCION DE CONTRATO P.F. (INC. END.
EJECUCION DE HONORARIOS P.F. DR. CIERE.)

A DR. EDMUNDO JUAN CIERE, POR DERECHO PROPIO, EN
CASILLA DE NOTIFICACIONES Nº. 80

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

1003/Concepción (Tucumán), 20 de Junio de 2.003.-Vistos...
CONSIDERANDO... RESUELVO: TENER POR ACARADA la contencia
interlocutoria de fecha 24/05/03 obrante a fo. 321 de autos
en los términos expresados en la consideración que antecede.
HAGASE SABER, FDO. DR. BENJAMIN PALADIN.-JUEZ - MUESTRA UN
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

MA.

ALBERTO MARTIN AGOSTINI
SECRETARIO JUDICIAL
REG. CIV. y COM. COMUN. TUC. NO. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01 JUL. 2003

A hs. 13 del día..... de..... de 2.003..... se
dejó cédula en casilla nº..... y se devolvió el original a
la Secretaría de origen.-

80
OFICIAL NOTIFICADOR

OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
CASA DE SEÑAL DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 02/02/03 a hs. 10³⁰ y presento a despacho, adj. Pa
siguiente doc.



RECEIVED
FEB 02 2003
FEB 02 2003
FEB 02 2003

RECEIVED
FEB 02 2003
FEB 02 2003
FEB 02 2003

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA Nº 1819

CONCEPCION (TUCUMAN), 30 DE JUNIO DE 2.003.

JUEGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA, NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMAN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA
DEMANDADO: JOAQUIN NORBERTO JOSE Y O
CAUSA: RESOLUCION DE CONTRATO N° 1234567890
EJECUCION DE HONORARIOS P.P. DR. GITHA.

A ROSA AUDELINA CORBALAN VA. DE GASCO Y H. JUAN LUCHINI,
EN CASILLA DE NOTIFICACIONES Nº 23

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

En Concepción, Tucumán, 30 de Junio de 2.003. VISTOS...
CONSIDERANDO... RESUELVO: TENER por anulada la sentencia
interlocutoria de fecha 14/05/02 obrante a fl. 320 de autos
en los términos expresados en los considerandos que anteceden.
HACER SABER: FOO. DR. BENJAMIN PALADIO. - JUEZ - QUEA UD.
DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -

MD

01 JUL. 2003

A hs. 13 del día... de... de 2.003... se
dejó cédula en casilla nº... y se devolvió el original a
la Secretaría de origen. -

DR. JUANITO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
DPTO. CIV. Y COM. - COM. DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFICIAL NOTIFICADOR

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
DPTO. DE REG. DE ENTRADAS Y RETENCIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 02/07/23 a hs. 10²⁰ y presento a despacho, anj. 20
de la fecha 2023.

DISPONE EL SEÑOR Jefe de
la Oficina de
Administración y
Finanzas de la
Presidencia de la
República

R JUDICIAL DE TUCUMAN

CIVIL Y COMERCIAL COMUN
IA: III. NOMINACION
JUDICIAL DE CONCEPCION
CHICLICASTA PCIA. DE TUCUMAN

OR: GENIO DE UNIDAD MARI
MANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y
CAUSA: FURTO DE UNO DE LOS AUTOMOVILES DE LA POLICIA
EXECCION DE MONSTRUOS P.D. DR. CIBRO

1 FELIPE DOMINGO GASCO, (H) EN CASILLA DE NOTIFICACIONES Nº. 587. -

SE LE MOTTELO LO SIGHIENTE:

[illegible]

444

01 JUL 2003

Se devuelve el original a la Secretaría de origen.

OFFICIAL NOTICE

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
DE LA CORTA DE JUSTICIA Y FISCALES
CORTA JUDICIAL, COLOMBIA

Recibido en 02/07/03 a las 10²⁰ y 00

En 26/08/03 retira este documento

77

RECEBIDO EN LA OFICINA DE
LA SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
EL 26/08/03 A LAS 10:20



491/83-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

**CAUSA GANIN DE CRIADO MARIA C/JOANDET
NORBERTO JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y
PERJUICIOS**

**INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCION DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE
JUAN EDMUNDO**

N° de Exp:491/83-11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

*De Capito
C. F. C.*



ASA
-III° Cuerpo-
PROVINCIA DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA N° 2

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AÑO 2.004

Ila. NOMINACIÓN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA.-

DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-

**CAUSA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O EMBARGO
PREVENTIVO Y EJECUCIÓN DE HONORARIOS P.P. DR.
CIFRE EDMUNDO JUAN.-**

JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.-

SECRETARIO: DR. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

C. A. J. A. FUERTE

PROVINCIA DE TUCUMAN

III^{do}. Cuerpo

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA N° 2

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AÑO 2.004

Ila. NOMINACIÓN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA

DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSEY/O

CAUSA: RESOLUCION DE CONTRATO Y/O Embargo preventivo y
Ejecución de honorarios p.p Dr. CIPRE EDMUNDO JUAN

JUEZ: BENJAMÍN PALACIO.-

SECRETARIO: ALBERTO MARTÍN ACOSTA



P. 0516/MIS
2003
11-06-03

PODER JUDICIAL TUCUMAN

MDA de la...

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA



Concepción, Abril 08 de 2.003.-

OFICIO Nº: 256

AL SR. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
S...../.....0

CAUSA: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O. S/
RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INCID. S/ EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCION DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martin Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado sobre las deudas de impuestos y demás contribuciones del inmueble de la litis ubicado en Santa Rosa, Depto. Graneros, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario Nº 91.569, Matrícula Catastral 45664/2, C.: I, Sec.: D, Manz.:265, Parc.: 303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Pérez y otro línea de mojones de Chañar Hachado de por medio; al Sur: Pedro Coronel y Meclovia rodríguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.-

Saludo a Ud. Atte..-

NOTA: Se hace constar que el presente oficio se tramita LIBRE DE DERECHOS.-

[Handwritten signature]
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIA. TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIA. TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/// Tomado conocimiento pase a
oficina de Rentas a los fines correspondientes.
Sirva de atenta nota. —

SILVIA LILIANA NIETO
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

Señora Intendente:

conforme a lo solicitado
en el presente oficio, informo a Ud., que
la deuda sobre el packon de referencia as-
ciende a la suma de \$ 1.125.- (Pesos:
un mil ciento veinticinco) la misma tiene
vigencia hasta el día 30.06.2003. —

Sirva de atenta nota. —

RAMON VICTOR CARABAJAL
DIRECTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS.

ACOMPAÑO OFICIO.-

SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN. -II NOM.-
JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO
JOSE Y/O S/ RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INCID. S/
EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCION DE HONORARIOS P.P.
DR. EDMUNDO JUAN CIFRE).-

EDMUNDO JUAN CIFRE, por mi propio derecho a V.S.
con respeto digo:

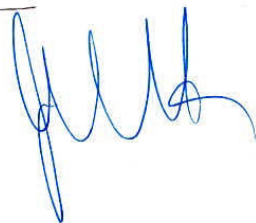
I.- ACOMPAÑO OFICIO.-

Adjunto oficio n° 256 dirigido al Sr. Intendente de la
Municipalidad de Graneros, debidamente diligenciado.- Pido se
agregue y se tenga presente.-


EDMUNDO JUAN CIFRE
ABOGADO
Mat. Provincia: 1546-L. E. P. 109
Mat. Fed. T. 23 - Fed. J. 14

JUSTICIA.

Recibido 26 AGO 2003 a hs. 14²⁰ y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. Adj. oficio n° 256.



4
con
////cepción, Agosto 27 de 2.003.-

Agrégase.-

Benjamin Palacios

En fecha 0,1 SET, 2003

en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

se notifican las partes.

EC. ILDT
SEC.
ADM.
CHD.

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social COMERCIAL COMUN. - IIa. Nominación Centro Judicial Concepción (Prov. Tucumán)			DESTINATARIO - Nombre o razón social NORBERTO JOSE JOANDET		
Domicilio España n° 1.450			Domicilio DUPUY N° 1.171		
Código Postal Argentino 4146	Localidad CONCEPCION	Provincia TUCUMAN	Código Postal Argentino 1401	Localidad CAPITAL FEDERAL	Provincia BUENOS AIRES

CONCEPCION (TUCUMAN), 22 DE AGOSTO DE 2003.-

JUZGADO : CIVIL Y COMERCIAL COMÚN

SECRETARIA : SEGUNDA

CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMAN.-

ACTOR : GANIN DE CRIADO MARIA

DEMANDADO : JOANDET NORBERTO JOSE Y/O

OBJETO : RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INC. EMB. PREV. EJECUCION DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE) -

AL SR. NORBERTO JOSE JOANDET, DEMANDADO EN AUTOS, DOMICILIADO EN CALLE DUPUY N° 1171 DE LA CAPITAL FEDERAL.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

Concepción, (Tucumán), 18 de Junio de 2003.- VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: TENER por aclarada la sentencia interlocutoria de fecha 24/05/02 obrantes a fs. 328 de autos en los terminos expresados en los considerandos que anteceden. HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO.- JUEZ QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN. IIa. NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CN 15

MOTIVO	
DIRECCION INSUFICIENTE (Adresse insuffisante)	FALLECIO (Decede)
DIRECCION INEXISTENTE (Adresse inexistante)	CERRADO/AUSENTE SE DEJO AVISO DE VISITA
RECHAZADO (Refusé)	PLAZO VENCIDO NO RECLAMADO (Non réclamé)
DESCONOCIDO (Inconnu)	DIRECCION INACCESIBLE (Adresse inaccessible)
SE MUDO (Déménagé)	OTROS MOTIVOS (Autres motifs)
NUEVA DIRECCION (Si se conoce)	
DATOS DEL DISTRIBUIDOR	
FECHA	HORA
REPARO	LEGADO
DEVOLUCION (RETURN)	
FECHA	LEGADO RESPONSABLE
FIRMA Y ACRACIACION DEL RESPONSABLE	

0104-00682

Doble por aquí

Doble p

11 SET 2003

a los. 9^{to} y provento a despacho, adj.

la siguiente doc



JUICIO: GANIN DE CRIADO, María Vs. JOANDET, Norberto José y/ot.s/Resolución de Contrato y ot. (INCIDENTE S/EMB.PREV. Y EJEC.HON.P.P.DR.E.J.CIFRE) .-



CODIGO CLIENTE
(OPCIONAL)

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

A.R. N° (adherir troquel T&T)

Nombre o Razón social

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
COMUN. IIa. Nominación.- Centro Ju-
dicial de Concepción (Prov. Tucumán)

Domicilio

España n° 1450

Código Postal Argentino Localidad

CONCEPCION

Provincia

TUCUMAN

DESTINATARIO DEL ENVIO

Nombre o razón social

NORBERTO JOSE JOANDET

Domicilio

DUPUY N° 1.171

Código Postal Argentino Localidad

1429

Provincia

CAPITAL FEDERAL

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha

Hora

Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

Sello
Oficina
DESTINO

CD 49149399 0 AR



Recibido 11 SET 2003 a hs. 9:30 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. 7 seguidores.

En 16/09/03 se notificó a P.D. C. f. r.

En fecha 16 SET 2003
en Secretaría (Art. 103 C.M.C.).

se notifican las partes.

Dr. ALFREDO M. RIVERA AGOSTA
SEC. JUDICIAL
JUZG. CIV. Ha. N.º 3
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17
C
Código
1) d. y o. n.
Sent. f. 396
2) gasco
Luz
CAS 520

PODER JUDICIAL TUCUMAN-

CEDULA Nº:3018.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), ¹⁰ DE OCTUBRE DE 2.003.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA.DE TUCUMAN

ACTOR:GANIN DE CRIADO MARIA
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O
CAUSA: RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INC.- S/EMB.PREV Y EJEC.
DE HON. P.P.DR. CIFRE EDMUNDO)

A JOSE LUIS GASCO, CO-DEMANDADO EN AUTOS, EN CASILLA
DE NOTIFICACIONES Nº. 520

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

Concepción,(Tucumán) 18 de Junio de 2.003- VISTO:.....-
CONSIDERANDO:...-RESUELVO: TENER por aclarada la sentencia
interlocutoria de fecha 24/05/02 obrante a fs. 328 de autos
en los términos expresados en los considerados que
antecedan.-HAGASE SABER.-DR. BENJAMIN PALACIO.-JUEZ - QUEDA
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
MD

10 OCT. 2003

A hs del día..... de 2.003.....se
dejó cédula en casilla nº.....y se devolvió el original a
la Secretaría de origen.-

OFICIAL NOTIFICADOR

MARCELINO ALBERTO CENTENO
Prosecretario - Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 OCT 2003

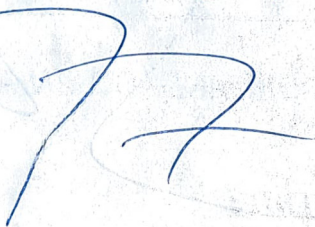
a no. 7⁵⁰

y presento a despacho, adj.

la siguiente doc

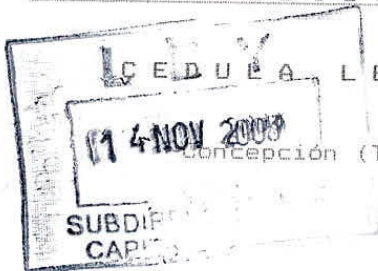
En 16/10/03 se firmó el folio 22 y 22

Nº 3013. —



000300076630

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Concepción (Tucumán), Octubre 15 de 2.003.-

CEDULA Nº: 3013

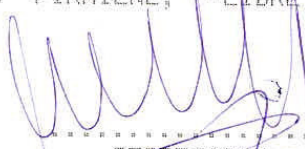
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
DEPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMAN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA.-
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-
OBJETO: RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INC.S/EMB. PREV. Y EJEC. DE
HON. P.P. DR. EDMUNDO CIFRE).-

A: NORBERTO JOSE JOANDET, DEMANDADO EN AUTOS, DOMICILIADO EN
CALLE DUPUY Nº 1171 DE LA CAPITAL FEDERAL.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

"Concepción (Tucumán), 18 de Junio de 2.003.- VISTO:....-
CONSIDERANDO:....- RESUELVO: TENER por aclarada la sentencia
interlocutoria de fecha 24/05/02 obrante a fs. 328 de autos en
los términos expresados en los considerados que anteceden.-
HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO, JUEZ.- QUEDA UD.
NOTIFICADO.- Quedan facultados para su diligenciamiento los
Dres. EDMUNDO JUAN CIFRE y/o ANTONIO DANIEL BUSTAMANTE y/o
DIEGO HECTOR BROM y/o JORGE FRANCISCO PIRAIENE, "LIBRE DE
DERECHO".-


SECRETARIO
DR. ALBERTO MARTIN GUSTIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZO. CIV. y COM. COMUN. IIA. NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

404

San Miguel de Tucumán, 3 de Noviembre de 2003.-

-----Por la presente autorizo para diligenciar la Cédula N° 3013 – Ley 22.172 del Juzgado Civil y Comercial Común – Secretaría IIª Nominación – Centro Judicial de Concepción – Provincia de Tucumán, en el juicio **“Ganin de Criado María Vs. Joandel Norberto José y/o s/Resolución de Contrato al Dr. AGUSTÍN JULIO RIVES.”**-----


JUAN CIFRE
ABOGADO
Exp. Provincial 1546 C. F. T. 105
Insc. Fed. T. 93 Fol. 475



20 NOV. 2003

DE 15 SIENDO LAS
18⁴⁵ horas., ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE IN-
DICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL INTERESADO Y
RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS, UNA PERSONA QUE DIJO SER
su esposa Y QUE AQUEL
VIVE ALLI. PROCEDI A NOTIFICARLE, EN-
CIENDOLE ENTREGA DE Duplicado DE IGUAL TEXTO A LA
PRESENTE y COPIA PREVIA LECTURA Y
RECIBIENDOSE DE ELLO me firmo

GUSTAVO J. ROJO
OFICIAL NOTIFICADOR

sch

ACOMPAÑO CEDULA LEY, ETC.-

SEÑORJUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN. -II NOM.-
JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO
JOSE Y/O S/ RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INCID. S/
EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCION DE HONORARIOS P.P.
DR. EDMUNDO JUAN CIFRE).-

EDMUNDO JUAN CIFRE, por mi propio derecho a V.S.
con respeto digo:

I.- ACOMPAÑO CEDULA LEY.-

Acompaño cédula ley dirigida al demandado
NORBERTO JOSE JOANDET, debidamente diligenciada en dos fs.
útiles; pido se agregue y se tenga presente.-

II.- PIDE OFICIOS.-

Que los oficios dirigidos a D.G.R. de la PROVINCIA
(fs.337/379), CATASTRO PARCELARIO (fs. 380/381), y D.G.R
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS (fs. 400) se encuentran vencidos
conforme la normativa del art. 557 procesal, razón por la cual solicito
se libren nuevos oficios a las instituciones citadas, a fin de actualizar
los informes contenidos en las fs. mencionadas, LIBRE DE
DERECHOS.-

JUSTICIA.-


EDMUNDO JUAN CIFRE
ABOGADO
Mat. Federal 1546-L. F. F. 109
Mat. Fed. T. 93 - Fol. 470

Recibido 24 FEB 2004 a hs. 9:30 y presento a despacho, ad
la siguiente doc. Act. Cedula de 30.13 de 12/1



////cepción, Febrero 25 de 2.004.-

Agréguese.-

Oficiese conforme lo peticiona.

Benjamin Pérez

CAUSA: GANIN DE CRIADO MARIA vs JOANDET NORBERTO JOSE Y/O s/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y / O (INCID. S/ EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCIÓN DE HONORARIOS P. P. Dr. CIFRE EDMUNDO JUAN).-

En cumplimiento de lo ordenado por S. S del Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta; el actuante Luis Esteban Molina Juez de Paz titular de la Ciudad de Graneros, mediante Oficio N 336 y siendo horas 8,30 del día 22 de Diciembre del año 2003, me constituí en el inmueble ubicado y descrito en el mencionado Oficio.- En dicho inmueble constato que el mismo se encuentra totalmente desocupado y en un aparente estado de abandono, no existen construcciones algunas en el mismo y no se encuentra cercado.- El inmueble en su totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.- Hago notar que en el acto de la inspección del inmueble encuentro una persona que dice llamarse Leiva Ramón Melitón, quien se identifica con su DNI. N° 8.292.687, quien manifiesta que es el encargado del inmueble vecino perteneciente a la Sucesión de Teófilo Gramajo y preguntado al mismo si sabe de quien ocupa el inmueble que inspecciono; me responde que el mismo no es ocupado por nadie y que se encuentra abandonado.- No siendo para más doy por terminada la presente actuación.-


LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE GRANEROS

1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem of the existence of solutions of the system of equations

which are satisfied by the functions $u_i(x, y, z)$ and $v_i(x, y, z)$ in the domain D of the space E_3 . The functions u_i and v_i are assumed to be continuous in D and to satisfy the boundary conditions

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN

Concepción, Marzo 31 de 2.004.-

OFICIO N°: 472.-

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S_____/____O

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA Vs. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/
RESOLUCION DE CONTRATO.- (INC. S/ EMB. PREV. Y EJEC. DE HON. P.P.
CIFRE EDMUNDO).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre las condiciones de dominio, como así tambien sobre la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, respecto del inmueble sito en. Santa Rosa, Dpto. Graneros, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 91.569, Matrícula Catastral: 45664, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.: 303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de mojones de chañar hachado de por medio; al Sud: Pedro Coronel y Meclovia Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.- Según Registro Inmobiliario: Mat.: G-00545. Padron Inmobiliario: N° 91569, Mat. Catastral: 45664/2, Cir.: I, Sec.: D, Manz./Lám.: 265, Parc.: 303.- Se hace constar que le presente oficio tramita LIBRE DE DERCHO.-
C.A.C.

Saludo a Ud. Atte...-



408

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN

Concepción, Marzo 31

de 2.004.-

OFICIO N°: 475.-

AL SR. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
S _____/____0

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA Vs. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/
RESOLUCION DE CONTRATO.- (INC. S/ EMB. PREV. Y EJEC. DE HON. P.P.
CIFRE EDMUNDO).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre las condiciones de dominio, como así tambien sobre la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, respecto del inmueble sito en. Santa Rosa, Dpto. Graneros, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 91.569, Matrícula Catastral: 45664, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.: 303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de mojones de chañar hachado de por medio; al Sud: Pedro Coronel y Meclovía Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.- Se hace constar que le presente oficio tramita LIBRE DE DERCHO.-

C.A.C.

Saludo a Ud. Atte..-



Faltan
oficios
a DGR,
Cartera

En 13/04/04 retiró' oficios 472 y 475. —

77

En 104/04 se libró' oficio N^o 199 y 200. —

PODER JUDICIAL TUCUMAN

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA**

Concepción, Abril 27 de 2.004.-

OFICIO N:199.-

**AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN
S...../.....O**

**JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y O S/
RESOLUCÓN DE CONTRATO Y/O.-(INCIDENTE S/ EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCIÓN DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN).-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Iia. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, sobre las deudas de impuestos y demás contribuciones del inmueble de la litis ubicado en Santa Rosa, Dpto. Graneros, provincia de Tucumán.- Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N°91.569, Matricula Catastral 45664 /2, C.:I, Sec.:D, Manz.:265, Parc.:303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud .Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de mojones de Chañar Hachado de por medio; al Sur: Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.-

Saludo a Ud. Atte.-

NOTA: Se hace constar que el presente oficio se tramita LIBRE DE DERECHOS.-



The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The second part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The third part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The fourth part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The fifth part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The sixth part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The seventh part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The eighth part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The ninth part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom. The tenth part is devoted to a detailed discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance in the theory of the atom.

PODER JUDICIAL TUCUMAN

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA**

Concepción, Abril 27 de 2.004.-

OFICIO N°: 200.-

**AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.-**

S...../.....O

**JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y O. S/
RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O (INC. S/ EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCIÓN DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN).-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Iia. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaria, sobre la avaluación fiscal actual del inmueble de la litis ubicado en Santa Rosa, Dpto. Graneros, provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 91.569, Matrícula Catastral 45664/2, C.:I, Sec.:D., Manzana:265, Parc.303.- Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte Sud. Linda: al Norte: Pedro Pérez y otro línea de mojones de Chañar Hachado de por medio; al sur: Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.-

Saludo a Ud. Atte..-

NOTA: Se hace constar que el presente oficio se tramita LIBRE DE DERECHOS.-



411

En 27/04/04 retira oficina 199 y 200.

77

Dirección Reg. Inmobiliario Tucumán
Nro: 26030
14/04/2004 12:42:56



PODER JUDICIAL DE TUC

4 ABR 2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN



Concepción, Marzo

31

de 2.004.-

OFICIO N°: 472.-

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S. / D.

00764



JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA Vs. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/
RESOLUCION DE CONTRATO.- (INC. S/ EMB. PREV. Y EJEC. DE HON. P.P.
CIFRE EDMUNDO).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a
cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín
Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de
que informe sobre las condiciones de dominio, como así tambien
sobre la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, respecto del
inmueble sito en. Santa Rosa, Dpto. Graneros, Provincia de
Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 91.569,
Matrícula Catastral: 45664, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.:
303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo
de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de
mojones de chañar hachado de por medio; al Sud: Pedro Coronel y
Meclovia Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste:
Teófilo Gramajo.- Según Registro Inmobiliario: Mat.: 6-00545,
Padron Inmobiliario: N° 91569, Mat. Catastral: 45664/2, Cir.: I,
Sec.: D, Manz./Lám.: 265, Parc.: 303.- Se hace constar que le
presente oficio tramita LIBRE DE DERCHO.-

C.A.C.

Saludo a Ud. Atte.-

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUD. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

412

Recibido 30 ABR 1964 a hs. 14:30 y presento a despacho, ad.
la siguiente doc: ...

REGISTRO IMMOBILIARIO

413

MATRÍCULA: G-545

6 TITULARIDAD DE DOMINIO

//no, casado la. nupcias con Alda Diva, nacido el 3/3/42*
*vive 24 de Setiembre 1940-Ciudad de Concepción *) -
REARTE, Horacio *L.E.3.502.03, argentino, casado la. nup-
cias con Fanny Yolanda Olarte, nacido el 22/6/22 *vive
España 1310-Ciudad de Concepción *COMPRA *Escritura n.
383 del 23/5/77 *Registro 7 *Entró 8584 del 5/7/77.-

7 OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC-
CIONES E INTERDICIONES.

tró 9229 del 28-9-88*Grava sobre titulares
Rubro 6 asiento 3a y 3c* - - - - -
ASIENTO 3* EMBARGO: Juicio: Fisco Nacional D.
G.I. vs. Domingo Felipe Gasco S/ Ejecución Fis-
cal B.D.133/88*Expte 897/88*Por la suma de
A.6.113 más A.3.000 por acrecidas*Juz Fede-
Entró 9249 del 28-9-88* - - - - -
ASIENTO 4* AMPLIACION ASIENTO 2*Corresponde
EMBARGO PREVENTIVO*Juz. del Centro Judicial
de Concepción* - - - - -
ASIENTO 5 * EMBARGO * JUICIO: FISCO NACIONAL
(D.G.I.) Vs. Domingo Felipe Gasco S/ Ejecución
Fiscal B.D. 160/88.- Expte.1287/88. * Juz.2.
Federal. * Por la suma de: A 4.534 más A 2.
000. * GRAVA PARTE INDIVISA DE TITULAR As./
3 a) Rub. 6 * Oficio de fecha: 15/11/88. *
*Entró 11338 del 18/11/88. - - - - -
ASIENTO 6+ EMBARGO+ Juicio: BANCO ROBERTOS S.A.
vs. ZARATE-RACION ALFREDO Y OTROS S/ COBRO E-
JECUTIVO DE AUSTRATES(Expte. No 379/88)+ Juz-
gado Civil en Documentos y Locaciones IIIA
Mom. Centro Judicial de Concepción+ Por la
suma de A69.000 más A34.500 por acrecidas
Grava Partes Indivisas de titulares As. 3a)
e) Rubro 6+ Entró 1046 del 15/2/89- - - - -
ASIENTO 7+ EMBARGO+ Juicio: FISCO NACIONAL (D.
G.I.) vs. DOMINGO FELIPE GASCO S/ EJECUCION
FISCAL B.D. No 187/88+ Por la suma de A1.343
más A700+ Juzgado Federal+ Entró 4526 del 30
/5/89 Partes indivisas Tit. As. 3a) Rubro: 6

8 CANCELACIONES

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA APEREURA

No del rubro, según precepto y firma del

CONTINUA EN LAS HOJAS Nº

FECHA
a
m
s

[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signatures and stamps]

ES COPIA
13 ABR. 2004
REGISTRO INMOBILIARIO

ES COPIA
13 ABR. 2004
REGISTRO INMOBILIARIO

ASIENTO 8*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL (D.G.I.) VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJECUCION FISCAL B.D.nº 179/88+por la suma de \$15.087 más la suma de \$8. 000+por acrecidas+Grava parte indivisa de Tit.as. 3a-Rubro 6+JUZGADO FEDERAL+Entró 4527 del 30/5/89+ ASIENTO 9*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DGI)-vs- DOMINGO FELIPE GASCO S/Ejec.Fiscal B.D.7/89-Expte. 2981/89+Por la suma de \$4.11.893 más \$4.500 por a- crecidas+JUZGADO FEDERAL+Entró N°8071 del 8/9/89+ ASIENTO 10+Ampliac.As.9-Rub.7+GRAVA a Tit.As.3a- Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 11*REINSCRIPCION DE EMBARGO*Rubro 7 As.6*Juz. Civil en Doc. y loc. III Nom.*Con- cepción*Entró 10.239 del 19-10-89*-----+-----+ *ASIENTO 12* REINSCRIPCION DE EMBARGO*Rub. 7* As. 5.* Oficio del mes de noviembre de 1.992.* Juzg. Fed.*Tucumán.*Entró 11.020 del 26/11/92*-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 13*REINSCRIPCION DE EMBARGO*As.3;Rub 7*Oficio del 17/2/93*Entró 1384 del 17/2/93 ASIENTO 14*REINSCRIPCION DE EMBARGO+Rub.7 As.6+Juzg.Federal de Tucumán+Entró N° 1932 del 17/2/94+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 15*REINSCRIPCION DE EMBARGO+Rub.7 As.8+Juzg.Federal de Tucumán+Entró N°2171 del 23/2/94+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 16*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 17*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 18*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 19*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 20*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 21*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 22*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 23*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 24*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 25*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 26*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 27*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 28*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 29*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 30*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 31*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 32*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 33*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 34*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 35*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 36*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 37*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi- cio del 10/5/95*Entró:7278 del 9/6/95*GRAVA a titular As.3a)Rub.6+-----+-----+-----+-----+-----+ ASIENTO 38*EMBARGO+JUI CLO;FISCO NACIONAL(DG I)VS.DOMINGO FELIPE GASCO S/EJEC.FISCAL B.D 187/88-Expte.2159/88.*Juz.Federal.*Por la suma de:\$52,00 más \$52,00 por acrecidas*Ofi-
--

Ante practicante/firma del registrador (1) y verificador (2)

№ 24 / rubro v usien

100

THE T A T

100

7

1

14

MATRICULA: 6.545

CONTINUACION

HOLA Nº 2 DORSO

6	TITULARIDAD DE DOMINIO	7	OTROS DERECHOS REALES, GANANCIAS, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8	CANCELACIONES
---	------------------------	---	--	---	---------------

ASIEMTO 17+REINSCRIPCION DE EMBARGO+Rub.7-As.12+ Juzg.Fed.Nº1+Grava Part.Ind.Tit.Rub.6-As.3a+Ofi cio de Noviembre de 1996+Entro 18799 del 21/11/9 6+

ASIEMTO 18*EMBARGO PREVENTIVO*Juicio;GANIN DE CRIADO MARIA VS.JOANDET NORBERTO JOSE Y OTROS S/Resolución de Contrato Y/6 INCIDENTE PROMOV.POR EL DR. EMUNDO JUAN CIERRE S/Embargo Preventivo.-*Juzg.Civ.Y Com.Com.de la Ila.Nom.-Concepción*por la suma de\$18.296, 12;más \$1.800 por acrecidas*Oficio del 20/05 97*grava partes Indiv.Tit.as.3a y Rub.6*En tró 7465 del 21/05/97*

ASIEMTO 19+REINSCRIPCION DE EMBARGO+Rubro 7 As.3 y 13+Juzgado Federal Nº2-Secretaría Leyes Especiales+ Entro 19176 del 18/11/97-

ASIEMTO 20+EMBARGO+Juicio;Fisco Nacional vs Gasco Domingo Felipe s/Ejecucion Fiscal.Expte 281/89 BD 7/89+Juzg.Federal Nº2+Por la suma de \$1,19 mas \$0,55 por acrecidas+Entro 5610 del 15-4-99.-

ASIEMTO 21+EMBARGO+Juicio;Fisco Nacional vs Gasco Domingo Felipe s/Ejecucion Fiscal.Expte 1855/88 BDL79/88+Juzg.Federal Nº2+Por la suma de \$1,50 mas \$0,80 por acrecidas+Entro 5611 del 15-4-99.-

ASIEMTO 22+REINSCRIPCION DE EMBARGO+As.18 -Rub.7+Juzg.Civ.Com.Com.Ila Nom.-Concepción +Oficio del 02-04-02+Entro Nº17971 del 03-04-2002+.

ASIEMTO 23+EMBARGO EJECUTORIO+Juicio;Ganin de Criado Maria vs Joandet Norberto JOSE Y/ OTROS S/Resolucion de contrato y/ofinc.s/Embar

FUNCIONARIO QUE AUTORIZO LA APEREURA		Nº del rubro y asiento practicado y firmas del registrador (1) y verificador (2)		Firma	
d	1	1	1	1	1
m	2	2	2	2	2
a	2	2	2	2	2

Señale el dorso y en las hojas Nros.

MATRICULA: 9-545

CONTINUACION

HÓJA Nº 3

DORSO

TITULARIDAD DE DOMINIO

OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES

7

8

CANCELACIONES

go Preventivo y ejec.de Honor.p/Dr.Cifre Ed mundo Juan)+Jzdo.Civ.y com Comun Ila Nom+Por la suma de \$66.475,98 por honor.del Dr. Ed- mundo Juan Cifre mas \$6.600 por acrecidas+Of No483+Grava parte indiv.tit.As.3a-b)Rub.6+ +Entro 35074 del 13-6-02.- - - - -

ES COPIA FIEL
13 ABR. 2004
REGISTRO INMOBILIARIO

ES COPIA FIEL
13 ABR. 2004
REGISTRO INMOBILIARIO

FUNCIONARIO QUE AUTORIZO LA APERTURA

Nº del rubro y asiento practicado y firmas del registrador (1) y verificador (2)

Sigue al dorso y en las hojas Nros.

Firma

d

m

a

1

1

1

1

1

1

1

2

2

2

2

2

2

REGISTRO INMOBILIARIO

PROVINCIA DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 19 de Abril del 2004.-

Ref. Oficio : N° 26030

SR
SEC. JUDICIAL
S / D

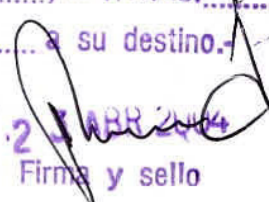
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento, a lo ordenado en la nota de referencia.

A tal efecto, se procede a adjuntar fotocopia a certificada del asiento de dominio que corresponde a : G- 545, *donde consta Propietario/s y la situación registral del inmueble, información que se expide a la fecha emisión de la fotocopia-*

Sin otro particular saludole muy atte.



RECIBIDO EN MENSAJERIA EL 12 3 ABR 2004 ; A HORAS: 10⁰⁰
En 5 fojas; y en fecha: 21 3 ABR 2004 a su destino.


23 ABR 2004
Firma y sello

U.F. 18

C-0



PODER JUDICIAL TUCUMAN

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA**



Concepción, Abril 22 de 2.004.-

OFICIO N°: 200.-

**AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.-**



S...../.....O

**JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y O. S/
RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O (INC. S/ EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCIÓN DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN).-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, sobre la avaluación fiscal actual del inmueble de la litis ubicado en Santa Rosa, Dpto. Graneros, provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 91.569, Matrícula Catastral 45664/2, C.:I, Sec.:D., Manzana:265, Parc.303.- Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte Sud. Linda: al Norte: Pedro Pérez y otro línea de mojones de Chañar Hachado de por medio; al sur: Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.-

Saludo a Ud. Atte..-

NOTA: Se hace constar que el presente oficio se tramita LIBRE DE DERECHOS.-

[Handwritten signature]
**ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN- IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

RECIBIDO EN MENSAJERIA EL 03 MAY 2004 : A HORAS: 11:10
En 2 fojas; y en fecha: 03 MAY 2004 a su destino.

[Handwritten signature]
Firma y sello

417

Apd vs. 139
30-06-04



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, jueves, 29 de abril de 2004

Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL

2da.- CONCEPCION Nominación - Secretaría

Juicio: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y OTROS

En respuesta al oficio de fecha 28/04/2004

el DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO a continuación informa lo solicitado:

Departamento: 15- GRANEROS
Localidad: SANTA ROSA
Municipio: COMUNA TACO RALO
Empadronado a nombre de: GASCO, DOMINGO FELIPE

Domicilio Parcela:

Nro./Km:

Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 91.569 Circunscripción: 1 Sección: D Lámina: 265

Manzana: Manzana-Parcela: Parcela 303 Sub-Parcela

Apel / Nombre del Contribuyente: GASCO, DOMINGO FELIPE Y OTROS

CUIT/CUIL: Localidad: CONCEPCION

Domicilio Fiscal: AVDA 24 DE SEPTIEMBRE Nro./Km: 1940

Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Valuación Fiscal

Categoría: 2000- RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS

Valuación Terreno: \$ 13.013,38 Rige a Partir de: 1984

Valuación Mejoras: \$ 0,00 Fecha Valuación:

TOTAL: \$ 13.013,38

Valuación Prop. Horizontal: \$ 0,00

ANA M. LOPEZ AVILA
JEFE DIVISION MEJORAS
DIRECCION GRAL DE CATASTRO



Agrim. ALEJANDRO F. NAVARRO
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

